



Zahara Auditores

**Carta de encargo de revisión de cuenta justificativa
con informe auditor**

ASOCIACION MUJERES GITANAS ROMI DE VALENCIA

Valencia, 15 de diciembre de 2025



Valencia, 15 de diciembre de 2025

Muy Sres. nuestros:

Nos dirigimos a ustedes para presentarles nuestra propuesta de servicios de auditoría de la revisión de la cuenta justificativa regulada en la Resolución de 19 de diciembre de 2024, de la Vicepresidencia Primera y Conselleria Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, por la que se conceden las ayudas dirigidas a la realización de programas de interés general para atender a fines de carácter social con cargo al tramo autonómico de la asignación tributaria del 0,7 % del impuesto sobre la renta de las personas físicas, para el ejercicio 2024 y se les da publicidad. Expediente: PIIRPF/2024/158

Tenemos previsto asignar a este proyecto un equipo de profesionales con la cualificación y experiencia adecuada a la naturaleza del trabajo ofertado.



Zahara Auditores

Contenido



1. Alcance y metodología de trabajo.
2. Honorarios.

1. Alcance y metodología de trabajo.



La verificación para realizar por la auditoría de cuentas, en todo caso, tendrá el siguiente alcance:

- a) El cumplimiento por parte de las beneficiarias de sus obligaciones en la gestión y aplicación de la subvención.
- b) La adecuada y correcta justificación de la subvención por parte de las beneficiarias atendiendo a las instrucciones dictadas por la dirección general competente en materia de acción comunitaria para la justificación.
- c) La realidad y la regularidad de las operaciones que, de acuerdo con la justificación presentada por las beneficiarias, han sido financiadas con la subvención.
- d) La adecuada y correcta financiación de las actividades subvencionadas, en los términos establecidos en el apartado 3 del artículo 19 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.



Zahara Auditores

2. Honorarios.



Los honorarios se establecen en función de los establecidos en las bases reguladoras para la concesión directa de las subvenciones públicas de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y se establecen según estándares de normativa en el **2% del importe de subvención justificada.**

ZAHARA AUDITORES, S.L.P.

**ASOCIACION MUJERES
GITANAS ROMI DE VALENCIA**

Francisco García Martín

Socio Auditoría

N.º. ROAC \$2521

Aceptado

15 de diciembre de 2025